

Bases de la Promoción “Concurso MasterChef”

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“DIA”), provista de NIF número A28164754 y domicilio en Calle Jacinto Benavente 2-A, 28232, Parque Empresarial de Las Rozas, Edificio Tripark, Las Rozas de Madrid, realizará una promoción bajo el nombre “Concurso MasterChef” (la “**Promoción**”), la cual se registrará con arreglo a las presentes bases legales (las “**Bases**”).

La Promoción:

- La Promoción está dirigida a todos los usuarios que jueguen en nuestra aplicación la cual se basa en cosechar un huerto digital.
- Una vez que los usuarios consigan cultivar su huerto al completo tienen que realizarle una foto y compartirla con un comentario original en Facebook, Twitter y/o Instagram con perfil público y con el hashtag #MasterChefEnTuDia

1. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción tendrá vigencia desde las 9:00 horas (GMT+1) del día 6 de septiembre de 2018, hasta las 23:59 horas (GMT+1) del 28 de noviembre de 2018.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

La Promoción es válida para todo el estado español. No se considerarán válidas las participaciones que procedan de fuera del estado español.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Promoción supone la aceptación de estas Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el organizador.

DIA se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en la Promoción están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la Promoción y la liberación de DIA de cualquier compromiso adquirido con el participante.

Las presentes Bases se encuentran disponibles en la página oficial de DIA España (<http://www.dia.es>) y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

4. USO DE FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITER COMO PLATAFORMA

Mediante la aceptación de las presentes Bases los participantes desvinculan a Facebook, Twitter e Instagram de cualquier reclamación que pudieran plantear durante el desarrollo de la Promoción, y aceptan que Facebook, Twitter e Instagram son únicamente una plataforma totalmente independiente de la Promoción.

Facebook/Twitter/Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la Promoción, ni están asociados a ella. La información que los participantes proporcionen, lo hacen a DIA y no a Facebook ni Twitter ni Instagram. La información proporcionada sólo se utilizará para los supuestos explicados en estas Bases.

5. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

Cada participante deberá cultivar su huerto digital mediante la app de DIA, y cada vez que consiga que una de sus plantas este lista (que haya llegado a su crecimiento máximo) el participante deberá realizarle una foto y compartirla en Facebook, Instagram y/o Twitter con perfil público con el hashtag #MasterChefEnTuDia incluyendo una frase original

DIA se reserva el derecho de no entregar el premio a cualquiera que trate de, o llegue a, defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La participación es gratuita, voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que a continuación se relacionan:

- Persona física.
- Mayor de 18 años.
- Residente en territorio español.
- No podrán participar empleados de DIA.
- *Νο ποδρ(ν παρτιχιπαρ* los participantes que utilicen la presente Promoción para: (i) difundir ideas políticas o religiosas, (ii) promover injurias y/o calumnias frente a terceros, (iii) usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo, y/o (iii) publicar contenido diferente al objeto de la mecánica de la Promoción.

7. PREMIO

El precio de la Promoción consiste en que al final de la misma, se elegirá a un ganador que recibirá un viaje a Tailandia para 4 personas.

8. ELECCIÓN DEL GANADOR

Una vez terminado el plazo de la Promoción, un jurado formado por DIA elegirá la foto ganadora, en base a criterios de originalidad. Se elegirán también 5 suplentes por si fuera imposible contactar con el ganador en un plazo de 72h desde la finalización de la Promoción.

9. COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y DECLARACIÓN DEL GANADOR

DIA comprobará que quien haya resultado elegido cumple con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases y se notificará al ganador.

Para ello, DIA contactará mediante email con la persona ganadora. El elegido en la Promoción deberá responder a tal correo electrónico en un plazo máximo de 72 horas desde su envío con la siguiente información:

- Conformidad y aceptación expresa del premio o renuncia igualmente expresa al mismo (no serán válidas aceptaciones condicionadas o limitadas). En el caso de renuncia, no será necesario que remita los datos y documentos que se señalan en los siguientes puntos.
- Fotocopia escaneada de su DNI / NIE.
- Remitir consentimiento para cesión a DIA, en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen de cara a utilizarlos en comunicaciones públicas en la Web de DIA, o cualquiera forma de explotación por las mismas, durante el tiempo que permite la legislación de propiedad intelectual.
- En caso de existencia de imágenes de terceros y/o menores de edad será necesario remitir consentimiento expreso del tercero y del representante legal en caso de imágenes de menores de edad.

Si el elegido no respondiera a ese correo en el plazo máximo de 72h desde la recepción del mismo, se pasará a contactar a los suplentes.

10. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

DIA comunicará al ganador que ha recibido como premio un viaje a Tailandia y éste tendrá que ponerse en contacto con TCC para poder recibirlo.

DIA se reserva el derecho a realizar las modificaciones o añadir anexos a las presentes Bases en relación con su mecánica y premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción y se comuniquen a éstos debidamente.

DIA no será responsable si por caso fortuito o de fuerza mayor, la Promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados en las presentes Bases, sin otra obligación para DIA. En tal caso, DIA podrá optar por la publicación de una nueva mecánica por el mismo medio a los empleados para la difusión inicial de la Promoción o la anulación del mismo, sin que genere ningún tipo de responsabilidad para DIA. Igualmente, DIA no será responsable por el mal funcionamiento de la aplicación.

11. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

En cumplimiento con lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos y usted consiente expresamente que sus datos personales sean tratados por DIA, en calidad de Responsable del Tratamiento, con las siguientes finalidades:

1. Gestionar su participación en la Promoción y comunicarle el resultado.
2. Tramitar la entrega del premio.
3. Gestionar la publicidad de la Promoción y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre del ganador del sorteo.
4. Tratamiento de datos agregados con fines estadísticos.

En la presente Promoción, será necesario para el buen fin de la misma que los datos de la cuenta de Facebook recabados automáticamente por los participantes y los entregados por quien resulte elegido en el sorteo sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen los mismos. Si los datos de carácter personal de un ganador en el sorteo fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del ganador sea imposible por medios razonables, DIA se reserva el derecho a descalificarlo del sorteo, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

Asimismo, en caso de facilitar a DIA datos de terceras personas y/o menos de edad, usted garantiza haber obtenido el consentimiento expreso de titular de los datos y/o representante legal.

En todo caso, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad, deberá remitirse un escrito en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del DNI/NIE del interesado, a la Oficina de Consulta LOPD, DIA, Parque Empresarial de Las Rozas, Edificio Tripark, C/ Jacinto Benavente 2ª CP 28232. Las Rozas, Madrid o a la dirección de correo electrónico proteccion.datos@diagroup.com

Mediante la aceptación de las presentes Bases, el participante que resulte declarado ganador cede a DIA, en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en la entrega del premio y demás materiales promocionales, que podrán ser objetos de comunicación pública en las web de DIA, o cualquiera forma de explotación por las mismas, durante el tiempo que permite la legislación .

12. RETENCIÓN FISCAL

Al premio de la presente Promoción le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas o, en su caso, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; así como sus correspondientes Reglamentos y

demás normativa de desarrollo; o, en su defecto, la normativa tributaria que estuviere vigente aplicable a residentes y no residentes fiscales en España.

En caso de resultar aplicable, conforme a lo establecido en la normativa antes referenciada, corresponderá a TCC, como entidad que satisface o abona las rentas sujetas a este impuesto, la práctica de la retención o ingreso a cuenta correspondiente al premio en la cantidad que se determine reglamentariamente y a ingresar su importe en el Tesoro, en los casos y en la forma que se establezcan.

Asimismo, corresponderá al retenedor u obligado a ingresar a cuenta, el cumplimiento de las restantes obligaciones formales establecidas reglamentariamente.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los contenidos, marcas y materiales disponibles en la app de DIA son propiedad de DIA y/o sus filiales. Todos los derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales u otros derechos de propiedad intelectual e industrial se encuentran protegidos por las leyes aplicables. Ningún contenido, marca o material de esta aplicación puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo y por escrito de DIA.

14. NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

15. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y DIA renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.